



COMUNA DE
SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 11 de Marzo de 2.021

ORDENANZA COMUNAL N° 3982/21

VISTO:

Las Ordenanzas Comunales N° 3390, 3419 y 3420/17 que dispusieron la ejecución de la obra de extensión del servicio de red de Agua Potable en los Barrios Altos del Sauce, Jorge Newbery y Nueva Detroit; y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, la Comisión Comunal considera apropiado continuar con las adquisiciones de los materiales y accesorios solicitados mediante el informe de avance de obra N° 15 para dar continuidad a la mencionada obra en los sectores: Jorge Newbery – Nueva Detroit y de Altos del Sauce respectivamente, obra que brindará una significativa elevación de la calidad de vida a un vasto sector de habitantes de nuestro distrito.-

Que teniendo en cuenta que los trabajos se llevarán a cabo por administración de la Comuna de Sauce Viejo, resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública N°340– Expte. N° 340 para ser destinados a la adquisición de dichos materiales e insumos sanitarios. -

Que por lo antes mencionado, se ordena al Departamento Contable a recibir, imputar y luego abonar las facturas correspondientes, registrando dichas erogaciones en el Presupuesto Comunal Año 2.021 en 8.1.1.1.2– Erogaciones de Capital 8.1.1.1.2.1 Inversión Real 8.1.1.1.2.1.2 Trabajos Públicos – Pda. N° 241.8 – Ampliación de Red Agua Potable. -

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO
SANCIONA la SIGUIENTE
ORDENANZA**

Artículo 1°) Llamar a Licitación Pública N° 340 - Expte. N° 340 para ser destinado a la adquisición de materiales e insumos sanitarios, destinados a brindar continuidad a la ejecución de la referida obra en los barrios: Jorge Newbery – Nueva Detroit y de Altos del Sauce respectivamente, según el detalle que se enumera a continuación:

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

Listado de cantidades:

ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE BARRIOS ALTOS DEL SAUCE Y JORGE NEWBERY

Listado de cantidades propuesta para Licitación - III Etapa -

4	Ramales Te PVC Clase 6, Diam 315 x 63 mm	Junta Elásticas c/ alma de acero. Sello Iram
4	Ramales Te PVC Clase 6, Diam 250 x 63 mm	Junta Elásticas c/ alma de acero. Sello Iram
4	Ramales Te PVC Clase 6, Diam 200 x 63 mm	Junta Elásticas c/ alma de acero. Sello Iram
12	Ramales Te PVC Clase 6 Diam 160 x 63 mm	Junta Elásticas c/ alma de acero. Sello Iram
14	Ramales Te PVC Clase 6 Diam 110 x 63 mm	Junta Elásticas c/ alma de acero. Sello Iram
18	Ramales Te PVC Clase 6, Diam 140 x 63 mm	Junta Elásticas c/ alma de acero. Sello Iram
5	Reduccion Diam 160 a 140 mm	Junta Elásticas c/ alma de acero. Sello Iram
3	Reduccion Diam 140 a 110 mm	Junta Elásticas c/ alma de acero. Sello Iram
14	Valvulas Esclusas Diam 63	Tipo Euro c/ bridas
2	Valvulas Esclusas Diam 315	Tipo Euro c/ bridas
2	Hidrantes	Sistema a bola c/ bridas

Los precios deben incluir IVA y la mercadería puesta en Sauce Viejo.-

Artículo 2º) Que los trabajos se llevarán a cabo por administración de la Comuna de Sauce Viejo, en el marco de las prescripciones del Decreto N° 1154/09, el cuál reglamenta el Artículo 1º de la Ley N° 5188 de Obras Públicas de la Pcia. de Santa Fe. La mencionada extensión de la Obra de Provisión de Agua Potable en los mencionados barrios significará para la población de nuestro distrito un importante avance en pos de mejorar la calidad de vida. -

Artículo 3º) El llamado a Licitación Pública N° 340 – Expte. N° 340 que se establece en el artículo 1º será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 12 de Abril de 2021, con cierre de aceptación de ofertas a las 10.30 horas y con apertura de ofertas a las 11.00 horas, en las oficinas de la Comuna de Sauce Viejo, calle Rivadavia 1164 de la localidad de Sauce Viejo – Provincia de Santa Fe.-

Artículo 4º) Los pliegos de Bases y Condiciones serán retirados en Sección Rentas Comunal, previo pago de Pesos: Trece mil. - (\$ 13 000.-). Se efectuará la publicación en el Boletín Oficial por el término de 10 (diez) días, registrando

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar



COMUNA DE SAUCE VIEJO

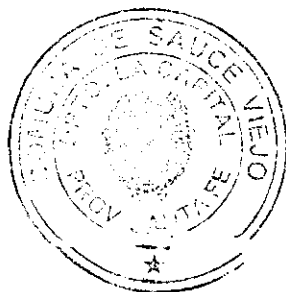
éste gasto en el Presupuesto Comunal Año 2.021 en 8.1.1.1 – Erogaciones – 8.1.1.1.1.2 – Bienes y Servicios No Personales – Pda. N° 167.8 – Publicidad y Difusión Institucional

Artículo 5°) Las propuestas se realizarán en sobre cerrado y la Comuna se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses comunales, ordenándose al Departamento Contable a registrar la compra motivo de la presente licitación en el Presupuesto Comunal Año 2.021 en 8.1.1.1.2– Erogaciones de Capital 8.1.1.1.2.1 Inversión Real 8.1.1.1.2.1.2 Trabajos Públicos – Pda. N° 241.8 – Ampliación de Red Agua Potable. -

Artículo 6°) Regístrese, pase copia al Dpto. Contable, a Sección Rentas, comuníquese y archívese.-

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo

ANA A. ROMANO
SECRETARIO DE ACTAS
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DANIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

MARIO C. PAPALEO
VOCAL

COMUNA DE SAUCE VIEJO

W. L. Papaleo